



CONVOCATORIA

BECA UNIVERSITARIA PARA SERVICIO SOCIAL O EQUIVALENTE

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

Convoca

A estudiantes de licenciatura y TSU que realizan su servicio social o equivalente en alguna dependencia u organismo descentralizado del Gobierno del Estado o en un organismo autónomo del estado de Chihuahua.

Bases:

Requisitos de participación:

- a) Ser alumno/a aceptado/a para realizar su servicio social en alguna dependencia u organismo descentralizado del Gobierno del Estado.
- b) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario, en la modalidad presencial, inscrito/a en Institución de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- c) Promedio mínimo 8.5 (escala de 0 a 10)
- d) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente período escolar.
- e) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por la/el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- f) En caso de resultar beneficiario/a, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

Documentos requeridos:

- a) Solicitud debidamente requisitada. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Constancia de inscripción vigente que incluya promedio general o kardex con promedio general y comprobante de inscripción en el presente período escolar.
- c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano).
- d) Clave única de registro poblacional (CURP)
- e) Documento que compruebe situación de vulnerabilidad (comprobante de ingresos).
- f) Carta de la Institución donde presta su servicio social o equivalente firmada por la persona titular del departamento o superior, que indique período de prestación del servicio y número de horas que servirá.
- g) Documento que compruebe situación de elegibilidad, si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en



municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).

- h) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre del/la solicitante (opcional).
- i) Aviso de privacidad firmado disponible en: http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia_educativa_a_viso_de_privacidad_integral.pdf

Características Generales:

La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

El monto total de la beca se entregará a la/el beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo. La vigencia de la beca es durante el período escolar de la solicitud.

Solo podrá solicitar un apoyo por período escolar y por una sola vertiente. Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Trámite:

El alumno solicitante deberá acceder al sitio: <https://mitch.chihuahua.gob.mx/seaged-app-portal/tramites/inicio>, registrarse como usuario y realizar su captura según el manual de usuario disponible en:

Etapas:

Calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	10 de marzo 2025
Recepción de solicitudes	Semestre enero-junio: 10 al 21 de marzo Semestre agosto-diciembre: 1 al 12 de septiembre
Comité de Validación de Becas	Reuniones ordinarias de abril y octubre
Publicación de Resultados y pagos	Abril y noviembre

Dudas y aclaraciones:

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12464 con la Lic. Lilian Giner Lozano

Criterios de selección:

- a) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.



- c) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando mediante oficio su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
- d) Promedio
- e) Aspirantes migrantes y/o indígenas.
- f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

Aviso de privacidad disponible en:
<http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-integral-del-departamento-de-asistencia-educativa>